

**Proyecto docente de la asignatura**

Asignatura	PRÁCTICAS EN EMPRESA		
Materia	DESEMPEÑO PROFESIONAL		
Módulo	DESEMPEÑO PROFESIONAL		
Titulación	GRADO EN INGENIERÍA EN INFORMÁTICA / PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTO DE GRADO EN ESTADÍSTICA Y DE GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA (INdat)		
Plan	545 / 551	Código	46953
Periodo de impartición	2º CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA – (mención CO)
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º
Créditos ECTS	12 ECTS		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	Dr. Quiliano Isaac Moro Sancho (coordinador de la asignatura)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	TELÉFONO: 983-423713 E-MAIL: subdireccion.investigacion.inf@uva.es		
Horario de tutorías	www.uva.es → grados → Grado en Ingeniería Informática → Tutorías		
Departamento	(todos)		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Debido al estado de alarma declarado por la pandemia del COVID-19, hasta que se regule lo contrario, la asignatura de Prácticas en Empresa sólo se puede cursar de manera TELEMÁTICA o en modo "teletrabajo".

Hasta que no se indique lo contrario, NO se asignarán nuevas prácticas extracurriculares.

En todo el procedimiento de asignación de prácticas, se priorizarán las de aquellos alumnos que están en el último curso de Grado, y con perspectivas favorables para defender su Trabajo Fin de Grado en el curso 2019-20.

2. Competencias

3. Objetivos

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

5. Bloques temáticos

6. Temporalización

7. Sistema de calificaciones para convocatoria Ordinaria y Extraordinaria - Tabla resumen

Cuando la práctica es **curricular**, y fue iniciada antes del 14 de marzo de 2020

- Si hay consentimiento escrito por parte de las partes (alumno, empresa a través de su tutor de empresa, y tutor académico) de la continuación de las prácticas en modo telemático, la práctica seguirá activa y con la fecha de finalización que se hubiera establecido en el anexo correspondiente.
- Si NO hay consentimiento por todas las partes en la continuación de la práctica en forma telemática, se considerarán las siguientes circunstancias:
 - Si la práctica se ha completado en un 50% o más de su duración, si el alumno lo desea, podrá enviar una instancia dirigida a la Comisión del Título, en la que explique las circunstancias que concurren y que desea que la práctica se dé por completada. Será la Comisión quien decida, previa consulta con su tutor académico, cuáles son los procedimientos o tareas (seminarios, trabajos complementarios, ejercicios...) que deberá superar el alumno para dar por completada su asignatura de Prácticas en Empresa.
 - Si la práctica se ha completado en menos de un 50% de su duración, la práctica podrá ser
 - cancelada sin ningún perjuicio para el alumno, pero teniendo que comenzar con otra práctica curricular nueva (con una duración a cumplir de 300h), o
 - suspenderla temporalmente, mientras dure el periodo de emergencia sanitaria, y cuando sea posible se reanudará de manera presencial, siempre y cuando la empresa (a través de su Tutor de Empresa) esté de acuerdo.





ANEXO: Memoria de Prácticas en Empresa
